

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 12605** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra "Proyecto del programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1.ª fase. Construcción de una guarda costera y humedales de decantación. Clave: 09.400-537/2111". T.M.: Deltebre y Amposta (Tarragona). Beneficiario: Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED).*

Con fecha 1 de septiembre de 2009 se ha aprobado por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua el expediente de información pública y el proyecto del "Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1.ª fase. Construcción de una guarda costera y humedales de decantación. clave: 09.400-537/2111".

La actuación objeto de este proyecto constructivo, denominada del "Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1.ª fase. Construcción de una guarda costera y humedales de decantación. clave: 09.400-537/2111" fue declarada de interés general y actuación prioritaria y urgente en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La actuación cuenta por tanto con la declaración de utilidad pública.

Por Real Decreto Ley 9/2007, de 5 de octubre, se ha declarado la urgente necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las actuaciones que se citan.

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la sociedad estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (acuamed)", incluyéndose en el adicional de la modificación segunda del convenio de gestión directa, suscrito con el ministerio de medio ambiente con fecha de 29 de septiembre de 2005 e interviniendo esta sociedad como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la ley 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto, convocar mediante notificación individualizada edictos en el Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia y en los diarios "El Diari de Tarragona" y "El Punt", a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Deltebre y Amposta (Tarragona), como punto de encuentro para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimara necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder

suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el ministerio fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante de la Administración, así como el perito y representante de la beneficiaria y el alcalde de Eeltebre y Amposta, o el concejal en quien delegue, pudiendo los propietarios ejercitar los derechos que al efecto determina el párrafo 3.º del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Es de significar que las publicaciones indicadas se realizan, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y en el diario "El Diario de Tarragona", en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta n.º 24-26 (50071 Zaragoza), las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la empresa estatal, beneficiaria de la expropiación, "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A." (ACUAMED), C/ Albasanz, n.º 11, 1.ª planta (28037 Madrid), donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas del ayuntamiento donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación		
Ayuntamiento	fecha	hora
Deltebre (Tarragona)	día 4 de mayo de 2010	de 09:30 a 13:30 horas
Amposta (Tarragona)	día 5 de mayo de 2010	de 09:30 a 13:30 horas

Anejo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el "Proyecto del programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1.ª fase. Construcción de una guarda costera y humedales de decantación. Clave: 09.400-537/2111":

Término municipal de Deltebre (Tarragona)

Término municipal de Deltbre (Tarragona)								
pd=pleno dominio		serv.=servidumbre		ot=ocupación temporal				
Finca	Polig.	Parc.	Titular	PD	Serv.	Ot	Día	Hora
del-001	73	9001	ayuntamiento de deltebre	0	103	0	04/05/2010	9:30
del-002	73	36	mercedes alos bruguera	70.874,00	0	2.879,00	04/05/2010	9:30
del-003	73	9004	comunidad de regantes sindicato agrícola del ebro	323	0	29	04/05/2010	10:30
del-004	73	9007	ayuntamiento de deltebre	348	0	19	04/05/2010	9:30
del-005	73	9008	ayuntamiento de deltebre	187	0	0	04/05/2010	9:30
del-006	73	51	mercedes alos bruguera	387	0	1.858,00	04/05/2010	9:30
del-007	73	9010	ayuntamiento de deltebre	418	0	17	04/05/2010	9:30
del-008	73	52	juan casanova gilabert	124.957,00	0	3.322,00	04/05/2010	10:00
del-009	73	9012	comunidad de regantes sindicato agrícola del ebro	1.282,00	0	34	04/05/2010	10:30
del-010	73	73	illa de cort sl	991	0	384	04/05/2010	10:30
del-011	73	54	alfonso cort rocha	41.672,00	0	1.450,00	04/05/2010	11:00
del-012	73	9019	ayuntamiento de deltebre	322	0	14	04/05/2010	9:30
del-013	73	9018	comunidad de regantes sindicato agrícola del ebro	668	0	28	04/05/2010	10:30
del-014	73	55	luis cort lozano	66.395,00	0	3.115,00	04/05/2010	11:30
del-015	73	9003	comunidad de regantes sindicato agrícola del ebro	0	0	158,6	04/05/2010	10:30
Término municipal de Amposta (Tarragona)								
pd=pleno dominio		serv.=servidumbre		ot=ocupación temporal				
finca	polig.	parc.	titular	pd	serv.	ot	día	hora
amp-001	14	76	sandelta, s.a.	220.687,00	0	0	05/05/2010	9:30
amp-002	14	7	sandelta, s.a.	1.080,00	0	0	05/05/2010	9:30
amp-003	14	9010	ayuntamiento de amposta	24	0	0	05/05/2010	10:00
amp-004	14	5	erms salats s.a.t.	438.661,00	0	0	05/05/2010	10:30
amp-005	14	9014	ayuntamiento de amposta	0	0	22	05/05/2010	10:00
amp-006	14	16	erms salats s.a.t.	249.780,00	0	0	05/05/2010	10:30
amp-007	14	9013	comunidad de regantes del canal de la derecha del ebro	0	0	43	05/05/2010	11:00
amp-008	77	9048	ayuntamiento de amposta	0	0	76	05/05/2010	10:00
amp-009	77	2	estado m ambiente demarcación de costas	23	0	580	05/05/2010	9:30

Zaragoza, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100023954-1